**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E |**

Quien motiva y suscribe **ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ**, en mi carácter de Regidor Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,41,49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 410 y 411 del Reglamento de Zonificación y Control territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como lo normado en los artículos 87, 92 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS Y DE LAS CALLES INTERIORES DE DICHO FRACCIONAMIENTO**, fundado lo anterior en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

**II**. A principio del mes de diciembre se recibió la visita de la C. MARIA DEL ROSARIO URIBE SEDANO, condueña del Fraccionamiento conocido como Central de Abastos ubicado al poniente de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; teniendo las siguientes colindancias; al norte con la Avenida José Uribe Andalón, al Sur Avenida Miguel de la Madrid Hurtado, al oriente con calle Lima y al Poniente con Avenida Miguel Morales Torres, quien solicita el cambio de nombre de dicho fraccionamiento y de las calles interiores del mismo, toda vez que de conformidad al último Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zapotlán el Grande; Jalisco, Distrito I, de fecha marzo de 2015, el uso de suelo procedente para dicho predio es AU-CSR (Área Urbana Comercios y Servicios Regionales) y la finalidad es darle impulso a lo que se tiene proyectado, que es atraer empresas tanto nacionales como internacionales que se puedan establecer en el Municipio.

**III.-** Solicitud que propone el cambio de nombre del fraccionamiento y de las calles de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTUAL** | **PROPUESTA** |
| FRACCIONAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS | FRACCIONAMIENTO BUSINESS PARK |
| CALLE TORONJA | CALLE CENTRAL PARK |
| CALLE NARANJA | CALLE BUSINESS PARK |
| CALLE MANDARINA | CALLE MARIA DEL ROSARIO SEDANO RUBIO |

Conforme a lo expuesto, propongo para su discusión y aprobación el siguiente punto de

**ACUERDO ECONOMICO:**

**PRIMERO.-** Se aprueban los nombres de las calles interiores del Fraccionamiento Central de Abastos, con ubicación al Poniente de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; teniendo las siguientes colindancias; al norte con la Avenida José Uribe Andalón, al Sur Avenida Miguel de la Madrid Hurtado, al oriente con calle Lima y al Poniente con Avenida Miguel Morales Torres, conforme al plano anexo, mismo que se describe a continuación PROPUESTA DE NOMBRE DE CALLES - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTUAL** | **PROPUESTA** |
| FRACCIONAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS | FRACCIONAMIENTO BUSINESS PARK |
| CALLE TORONJA | CALLE CENTRAL PARK |
| CALLE NARANJA | CALLE BUSINESS PARK |
| CALLE MANDARINA | CALLE MARIA DEL ROSARIO SEDANO RUBIO |

**SEGUNDO.-** Se haga del conocimiento, para que se sirvan dar cumplimiento al presente acuerdo económico, a la Dirección de Obras Públicas, conjuntamente con la subdirección de Desarrollo Urbano y el Jefe de Nomenclatura, para los efectos a que haya lugar

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 09 DE 2015

“2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”

**ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ**

**Regidor Municipal**

C.c.p.- Archivo